



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



Unidad de Transparencia

Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V.

Puerto Vallarta, Jalisco, a 23 de febrero de 2024

Folio de la solicitud: 330001424000011

Fecha: 20 de febrero de 2024

Atendió: Órgano Interno de Control Específico

A quien corresponda

Presente

Me refiero a la solicitud de información recibida por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 20 de enero de 2024, con el número de folio **330001424000011**, mediante la cual, solicita a esta Entidad lo siguiente:

"Se Solicita proporcione evidencia documental, de cada uno de los siguientes puntos: 1.- Programa Anual de Actos de Fiscalización realizado por el Órgano Interno de Control de esa ASIPONA PV al la Gerencia Comercial y la Jefatura de Promoción y Relaciones Publicas de ASIPONA PV, de los años 2017;2018;2019;2020;2021;2022 y 2023. 2.- Cédulas de todos los actos de Fiscalización realizados por el Órgano Interno de Control de esa ASIPONA PV a la Gerencia Comercial y la Jefatura de Promoción y Relaciones Publicas de ASIPONA PV, de los años: 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. 3.- Resultados de todos los Actos de Fiscalización realizados por el Órgano Interno de Control de esa ASIPONA PV a la Gerencia Comercial y la Jefatura de Promoción y Relaciones Publicas de ASIPONA PV, de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. 4.- Evidencia Proporcionada por la Gerencia Comercial y la Jefatura de Promoción y Relaciones Publicas (ASIPONA PV) sobre cada uno de los actos de fiscalización llevados a cabo por el Órgano Interno de Control de esa ASIPONA PV de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. 5.- Procesos de Inhabilitación iniciados y terminados contra Servidores Públicos llevados a cabo por el Órgano Interno de Control de esa ASIPONA PV contra la Gerencia Comercial y la Jefatura de Promoción y Relaciones Publicas de esa ASIPONA PV durante los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023; así como los avances, resultados y dictámenes de cada uno de los procesos de inhabilitación. 6.- Procesos de Inhabilitación contra Servidores Públicos llevados a cabo por el Órgano Interno de Control de esa ASIPONA PV contra las Gerencia Comercial y la Jefatura de Promoción y Relaciones Publicas, La Gerencia de Administración y Finanzas, la Sub Gerencia de Finanzas, La Jefatura de Recursos Humanos, La Jefatura de Tesorería, La Jefatura de Contabilidad, La Gerencia de Operaciones e Ingeniería, Sub Gerencia de Operaciones y Ecología, Jefatura de Obras y Mantenimiento, Jefatura de Coordinación Operativa, Sub Gerencia de Protección Portuaria, Sub Gerencia de Tecnologías de la Información, Jefatura de Centro de Control de Tráfico Marítimo, La Gerencia de Procedimientos Legales de esa ASIPONA PV durante los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023; así como los resultados de cada uno de los procesos de inhabilitación. Así como los avances, resultados y dictámenes de cada uno de los procesos de inhabilitación. 7.- Competencias Profesionales, (Cursos, Certificaciones, Diplomados, etc) de todo Personal que laboro en el Órgano Interno de Control de esa ASIPONA PV durante los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023; donde se verifique que cuentan con las competencias para desempeñarse en el cargo. 8.- Declaraciones Patrimoniales de todo el personal que laboro en el Órgano Interno de Control de la ASIPONA PV





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



durante los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. 9.- Declaración de Conflictos de Interés por parte del Personal del Órgano Interno de Control de ASIPONA PV, para la contratación de servicios de empresas de mantenimiento que procedían de amigos y/o conocidos del Titular de Órgano Interno de Control de esa ASIPONA PV durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023. 10.- Todos los actos de Fiscalización realizados por el Órgano Interno de Control de esa ASIPONA PV para las Gerencias de Procedimientos Legales, Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones e Ingeniería y Gerencia de Finanzas. en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023."

Para efectos de dar atención a la presente solicitud, se realizó la búsqueda de información correspondiente en Órgano Interno de Control de la Entidad, por tal motivo, esta Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V. le comunica la **notoria incompetencia** para atender esta solicitud, adjunto se encontrará el oficio OICE-13-173-043-2024 de fecha 22 de febrero de 2024, mediante el cual se le sugiere dirigir su solicitud a la Unidad de Transparencia de la **Secretaría de la Función Pública**.

De acuerdo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo 142, usted tendrá 15 días siguientes a la fecha de notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación, para en su caso presentar recurso de revisión ante la autoridad competente.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un atento saludo.


Atentamente

C.P. Héctor Gómez Rodríguez

Titular de la Unidad de Transparencia